

Decreto 1227/99

Bs. As., 26/10/99

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° 25.188 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MENEM. — Jorge A. Rodríguez. — Raúl E. Granillo Ocampo.

